

SECRETARÍA. Montería, Treinta (30) de Agosto de dos mil veintitrés (2023). Pasa a Despecho el presente proceso, en el cual se encuentra pendiente por resolver memorial que trae nuevo avalúo catastral. Provea.

YAMIL DAVID MENDOZA ARANA
Secretario



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERIA

Montería, Treinta (30) de Agosto de dos mil veintitrés (2023).

REFERENCIA	PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA NIT 8000378008
DEMANDADO	CLAUDIA ESTHER TEJADA ATENCIO C.C 50943425
RADICADO	230013103003- 2012-00273-00
ASUNTO	AUTO DECRETA TRASLADO DE AVALUO
NUMERO	(#)

Visto el informe secretarial que antecede, encuentra el Despacho que, a través de escrito allegado a través del correo electrónico, el día 10 de Julio de 2023, se allegó Certificado de avalúo Catastral del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria **Nº 140-27836** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Montería, el cual se encuentra embargado y secuestrado en el presente proceso. (Ver imagen)

ASUNTO: Anexo Avalúo Catastral

LEOPOLDO MARTÍNEZ LORA, de generales de ley reconocidas en el proceso de la referencia, por el presente escrito me permito manifestarle su señoría que para efectos de establecer el avalúo comercial del bien inmueble objeto de recaudo de conformidad a lo preceptuado en el artículo 444 del CGP tenemos lo siguiente:

Avalúo catastral \$183.000.000,00 + 50% = \$91'500.000,00 = \$274'500.000,00,

Anexo lo enunciado

Renuncio a notificación, término y ejecutoria del proveído favorable.

Act
Ve a

**CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL**

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO CON LA LEY 527 DE 1999 (AGOSTO 18) Directiva presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (Antirrámites), artículo 6, parágrafo 3.

CERTIFICADO No.: 1559-118207-18438-0
FECHA: 4 /julio/2023

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que: CLAUDIA ESTHER TEJADA ATENCIO identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 50943425 se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC, con los siguientes predios:

PREDIO No.:1

INFORMACIÓN FÍSICADEPARTAMENTO:23-CORDOBA
MUNICIPIO:1-MONTERÍA
NÚMERO PREDIAL:00-02-00-00-0046-0287-0-00-00-0000
NÚMERO PREDIAL ANTERIOR:00-02-0046-0287-000
DIRECCIÓN:AGUAS LLANAS
MATRÍCULA:140-27836
ÁREA TERRENO:30 Ha .00m²
ÁREA CONSTRUIDA:0.0 m²**INFORMACIÓN ECONÓMICA**

AVALÚO:\$ 183,000,000

INFORMACIÓN JURÍDICA

NÚMERO DE PROPIETARIO	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO
1	CLAUDIA ESTHER TEJADA ATENCIO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	50943425
TOTAL DE PROPIETARIOS:			1

El presente certificado se expide para **PROCESO JUDICIAL**.Acti
V E A T

Por lo anterior, se identifica que en el presente caso se cumplen los presupuestos dados en el artículo 457 del CGP, así:

Artículo 457. Repetición del remate y remate desierto

Siempre que se impruebe o se declare sin valor el remate se procederá a repetirlo y será postura admisible la misma que rigió para el anterior.

Cuando no hubiere remate por falta de postores, el juez señalará fecha y hora para una nueva licitación. Sin embargo, fracasada la segunda licitación cualquiera de los acreedores podrá aportar un nuevo avalúo, el cual será sometido a contradicción en la forma prevista en el artículo 444 de este código. La misma posibilidad tendrá el deudor cuando haya transcurrido más de un (1) año desde la fecha en que el anterior avalúo quedó en firme. Para las nuevas subastas, deberán cumplirse los mismos requisitos que para la primera.

Ya que, han fracasado mas de dos licitaciones.

Por lo anterior, se correrá traslado del presente avalúo de conformidad al numeral 2° del artículo 444 ibídem. Conforme a lo anterior, el Juzgado.

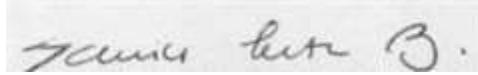
RESUELVE

PRIMERO: dar traslado por (10) diez días del avalúo catastral de bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N° 140-27836 de la Oficina de Registro de

Instrumentos Públicos de Montería, presentado por el apoderado judicial de la parte demandante, por las razones expuestas en la parte motiva de este auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZA

A rectangular box containing a handwritten signature in black ink. The signature appears to read "Maria Cristina B." with a stylized flourish at the end.

MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT